

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES

Anuncio

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales por la que se aprueba una modificación de la base 4 de las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo incluida en la oferta de empleo público de 2023 de este Ayuntamiento, mediante sistema de concurso-oposición.

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0097 de fecha 28 de marzo de 2023, se aprobó una modificación de las base cuarta de las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Administrativo en régimen de propiedad, funcionario de este Ayuntamiento, mediante sistema de concurso-oposición, modificación en el sentido de que la base 4ª estipulaba como derecho de examen una tasa por importe de 30 euros, y esta tasa se ha suprimido.

De acuerdo con lo anterior en el anexo II, solicitud de admisión en el proceso selectivo, en relación con la documentación de los requisitos exigidos en la convocatoria, no será necesario aportar el justificante de pago.

Lo que se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, siguiendo el expediente los cauces legales establecidos.

El plazo de los veinte días hábiles para presentar solicitudes se empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Santibáñez de Vidriales, 28 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202301060

